

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 04 NOV 2022

P. 590

Expediente N° 14.482/2022

VISTO el expediente N° 14.482/22 y en particular la Resolución FI N° 354-CD-22 mediante la cual se aprueba la propuesta de Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) a la Facultad de Ingeniería para el período 2022-2023, en concordancia con el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) en la Universidad Nacional de Salta 2022-2025, aprobado mediante Resolución CS N° 342/2022, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada propuesta se detalla la cantidad, categoría equivalente y dedicación de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que dentro de esos cargos existen diez (10) que corresponden a los Instructores Docentes para el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) de la Facultad de Ingeniería en la Universidad Nacional de Salta 2022-2025.

Que los cargos son de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva y el período de designación será de febrero a marzo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir diez (10) cargos docentes para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería -Universidad Nacional de Salta- 2022-2023, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación

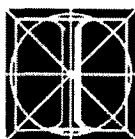
N. 590

Expediente N° 14.482/2022

Semiexclusiva, desde el 01 de febrero hasta el 31 de marzo de 2023, formando parte del Equipo Ampliado de este Ciclo.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los postulantes al presente llamado deberán poseer el siguiente perfil docente:

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
2. Ser docente de la Facultad de Ingeniería. Excluyente.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto Ciclo de Ingreso Universitario. Excluyente.
4. Poseer antecedentes de desempeño en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
5. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). No excluyente.
6. Tener experiencia de trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó. No excluyente.
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del Curso de Ingreso, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento. No excluyente.
9. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Nº. 590

Expediente Nº 14.482/2022

la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual. No excluyente.

10. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU. Excluyente.

11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto. Excluyente.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 5 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

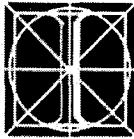
ARTÍCULO 3º.- Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Período de Publicidad : Del 07 al 10 de noviembre de 2022
Período de Inscripción : Del 11 al 16 de noviembre de 2022
Cierre de Inscripción : 16 de noviembre de 2022, a las 16:00 horas.

Constitución del Tribunal Evaluador para la selección por análisis de antecedentes y Entrevista : 17 de noviembre de 2022, a 09:00 hs

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demanden las designaciones resultantes, a la partida establecida en la Resolución CS Nº 342/2022.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que los postulantes designados en los cargos de Instructor Docente, podrán ser nuevamente designados para la edición del Cursos de Ingreso Universitario del siguiente año; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, la Secretaría Académica de la Facultad conjuntamente con el Coordinador General, en base a la consideración y análisis de los siguientes puntos:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Nº. 590

Expediente Nº 14.482/2022

1. Asistencia y cumplimiento de horarios en las clases presenciales.
2. Cumplimiento del cronograma de actividades.
3. Participación en actividades de consulta, en forma presencial y por medio de la plataforma del aula virtual.
4. Asistencia a reuniones convocadas por el Coordinador General.
5. Asistencia a talleres de capacitación.
6. Cumplimiento con la obligación de la carga de datos de los ingresantes en el sistema de alumnos.
7. Corrección de evaluaciones en tiempo y forma.

ARTICULO 7º.- Dejar aclarado que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS Nº 383/22 se efectuarán excepciones al régimen de incompatibilidad, al solo efecto del desarrollo del Proyecto de Ingreso a esta Universidad.

ARTICULO 8º.- Designar a los siguientes docentes como miembros del Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes:

TRIBUNAL EVALUADOR

TITULARES: Ing. Federico Fabián QUISPE
 Ing. Ignacio RUIZ COLLIVADINO
 Ing. Héctor Dario PISTÁN

SUPLENTEs: Lic. Dante DOMÍNGUEZ
 Ing. María Alejandra APARICIO
 Ing. Jorge Romualdo BERKHAN

ARTICULO 9º.- Comunicar a Secretaría Académica, Secretaría Académica de la Facultad,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

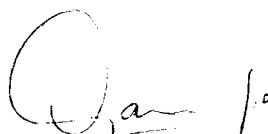
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.482/2022

miembros del Tribunal Evaluador, exhibase en cartelera, por la Dirección de Cómputos dése amplia difusión por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección Administrativa Económico Financiera y a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **N°. 590** -D-2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa